

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Nueve (09) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

*Proceso: Ejecutivo singular de menor cuantía
Radicado: No. 630014003009 **2019 00361 00**
Sustanciación: 136*

Con relación al incidente de desembargo aportado por el apoderado del presunto poseedor Luis Efrén Castaño Mora, nuevamente se informa que el mismo resulta ser prematuro, ya que conforme al numeral 8º del art. 597 del C.G.P. la oportunidad procesal para formular dicha actuación es en la diligencia de secuestro o dentro de los términos expresamente referidos en dicha norma, debe tenerse en cuenta que en el expediente únicamente reposa información sobre la inmovilización del rodante y el secuestro se ordenó mediante auto de sustanciación No. 1418 de fecha 15 de diciembre de 2020, auto en el cual además ya se había dado respuesta a la solicitud de desembargo, sin embargo no existe aún prueba de la realización efectiva de la diligencia de secuestro. Por lo anterior se exhorta al tercero incidental para que este pendiente de la realización de la diligencia de secuestro, para efectos de hacer su intervención de manera oportuna.

Por secretaría envíese copia virtual del presente auto al profesional que apodera los intereses del presunto tercero poseedor al correo electrónico: jmnarvaez38@hotmail.com

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 018
Fecha de notificación por estado 10/02/2021
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO MENESES BOLAÑOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c798f4c99b15af708e4bcbe91a9f7b233993c6205f76460bcfddc51d48e752b**
Documento generado en 09/02/2021 01:20:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>